

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de junio de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. BENEDICTO FLORIAN CASTRO vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2018-00581-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 879

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial depositado por **PROTECCIÓN S.A.** a favor del demandante, correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. DIANA MARCELA VASCO CHAVEZ identificada con C.C. 1.107.049.214 y T.P. No. 231.656 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002753498 consignado el 04/03/2022 por valor de \$1.332.066.00**, por **PROTECCIÓN S.A.**, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14c1cbef38ea4128d9f0b11952fdb3ac1ed5ddff9dfae10bcc957f3b53458a2b**

Documento generado en 15/06/2022 12:02:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**